



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**279****MADRID NÚMERO 39**

## EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Nila Margot Falcón Obregón, contra don José Luis Torrico Vidal, “La Herencia de la Abuela, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.378 de 2010, se ha acordado citar a “La Herencia de la Abuela, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 2011, a las nueve y uno horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Herencia de la Abuela, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.143/11)